

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

Enseguida y en seguida, grafías válidas

Tanto *en seguida* como *enseguida* son formas adecuadas, aunque se prefiere el uso de esta última.

Según la *Ortografía de la lengua española*, estas expresiones se usan con el significado de ‘inmediatamente a continuación’ o ‘en muy poco tiempo’ y, **si bien se considera válida la grafía en dos palabras (*en seguida*), es preferible su escritura en una sola palabra (*enseguida*)**, puesto que, de acuerdo con el *Diccionario panhispánico de dudas*, es la más extendida en el uso.

Así pues, son válidas las siguientes frases encontradas en los medios de comunicación: «Aunque abrió en una época complicada, *enseguida* se notó su apertura en las calles de la ciudad» y «En *seguida* se distinguió por actuar con decisión, audacia y rapidez ante las crisis».

Tomado el 23/1/2023 de la página de internet:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/enseguida-y-en-seguida-dos-grafias-correctas/>